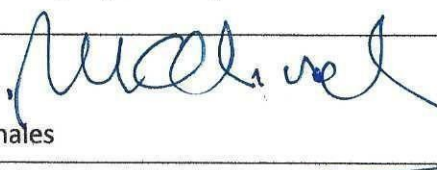




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General de Relaciones Internacionales
II.- La identificación del documento:	Documentación personal de concursantes de: 1. Convocatoria de plazas de profesor de asignatura en el Centro de Idiomas Veracruz consistente en 10 expedientes que contienen los requisitos de participación de cada concursante: solicitud de participación, identificación oficial, títulos académicos, cédulas profesionales, certificación de inglés nivel B2.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas donde se encuentra la información testada.	<ol style="list-style-type: none">1. Solicitud: firma del interesado.2. Identificación oficial: domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sexo, sección, código QR, huella dactilar, firma, No. Identificador (OCR) y zona de lectura mecánica3. Títulos académicos: firma, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento4. Cédulas profesionales: firma, código de barra, CURP, código QR, y zona de lectura mecánica5. Certificación de inglés: número de candidato, calificaciones.
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y el reglamento de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales donde en el Art. 10, fracción XIV, La Universidad, en los términos de este Reglamento, está obligada a poner a disposición del público y mantener vigente la información de las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos
V.- Firma autógrafa del titular:	Mario Oliva Suárez Director General Relaciones Internacionales 
	23/01/2023



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Haga clic aquí para escribir texto. 27 de abril 2023 , acta No. 15/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**COMITÉ
DE
TRANSPARENCIA
SESIÓN
EXTRAORDINARIA
No. 15/2023**

27 de abril del 2023



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 15/2023

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veintisiete de abril del año dos mil veintitrés y previa convocatoria, en las oficinas de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, ubicada en la calle Guillermo Prieto número 103, colonia Dos de Abril de esta ciudad capital, las ciudadanas y el ciudadano: Dra. Marisol Luna Leal, Mtra. Olivia del Carmen Chávez Uscanga y Mtro. Gerardo García Ricardo; Abogada General, Defensora de los Derechos Universitarios y Coordinador Universitario de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales respectivamente, todos servidores públicos de la Universidad Veracruzana, en su carácter de Presidenta, Vocal y Secretario respectivamente del Comité de Transparencia, se reúnen, con las formalidades de Ley, para llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria**, con la finalidad de revisar y en su caso, aprobar versiones públicas para el cumplimiento de obligaciones de transparencia, para atender solicitudes de acceso a la información; así como para atender solicitudes de prórroga, como se especifica en el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación y en su caso, aprobación de las versiones públicas realizadas por veinticuatro Entidades Académicas y tres Dependencias, para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia.
- IV. Presentación y en su caso, aprobación de las versiones públicas realizadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia.
- V. Presentación y en su caso, aprobación de la versión pública realizada y presentada por la Defensoría de los Derechos Universitarios, para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia.
- VI. Presentación y en su caso, aprobación de las versiones públicas realizadas por la Facultad de Contaduría y Administración, Región Xalapa, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564223000226.
- VII. Presentación y en su caso, aprobación de las versiones públicas realizadas por la Dirección General de Recursos Humanos, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564223000240.
- VIII. Presentación y en su caso, aprobación de la prórroga solicitada por la Defensoría de los Derechos Universitarios, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564223000247.
- IX. Presentación y en su caso, aprobación de la prórroga solicitada por la Facultad de Economía, Región Xalapa, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564223000242.

Dirección
Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril,
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 15/2023

Desarrollo de la Sesión

I. Pase de lista y declaración de quórum.- En uso de la voz la Presidenta del Comité, Dra. Marisol Luna Leal, saluda a todos los presentes y solicita al Mtro. Gerardo García Ricardo, Secretario del Comité, verifique la asistencia de sus integrantes con el pase de lista correspondiente.

El Secretario del Comité, Mtro. Gerardo García Ricardo, en desahogo del punto I del orden del día, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia.

Por lo anterior, la Presidenta del Comité manifiesta que, al existir quórum legal, se declara formalmente iniciada la sesión del Comité de Transparencia de la Universidad Veracruzana, que en este acto se realiza en forma extraordinaria.

II. Aprobación del Orden del día. En desahogo del punto II del orden del día, el Secretario da lectura y somete a consideración de las asistentes el orden del día que tienen a la vista, requiriendo a los presentes que si están de acuerdo procedan a su aprobación levantando la mano.

Se hace constar que todos los integrantes del Comité votaron a favor de la aprobación del orden del día propuesto.

Considerandos:

PRIMERO.- A efecto de cumplir con las disposiciones que señala la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, la *Ley 875 Estatal*, la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados* y la *Ley 316 Estatal*, se formalizó la instalación del "Comité de Transparencia", mediante acuerdo de fecha quince de diciembre del año dos mil dieciséis.

SEGUNDO.- Con la finalidad de regular las actividades para garantizar el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, se aprobó el *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*, el cual entró en vigor el día quince de diciembre de dos mil dieciséis.

TERCERO.- Que tanto la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, la *Ley 875 local* y el *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana*, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho de Acceso que toda persona tiene a la Información Pública, con las excepciones señaladas en el marco normativo antes mencionado.

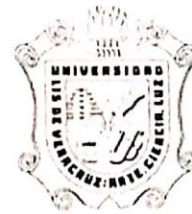
Dirección
Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril,
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 15/2023

CUARTO.- Que tanto la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, la *Ley 316 local* y el *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana*, tienen por objeto tutelar y garantizar a los titulares el Derecho a la Protección de sus Datos Personales, con las excepciones señaladas en el marco normativo antes mencionado.

QUINTO.- Que la Ley de la materia establece que los *Lineamientos Generales emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, son de observancia obligatoria para los sujetos obligados, y dentro de sus hipótesis se actualizan los supuestos, para la aprobación de versiones públicas derivadas de una solicitud de información, así como para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia que contienen datos personales. La clasificación de la información en la modalidad de confidencial deberá ser aprobada por este Comité.

SEXTO.- Que es una atribución del Comité de Transparencia confirmar, modificar o revocar las determinaciones que soliciten los titulares de las áreas del sujeto obligado, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia, y una de sus hipótesis se actualiza, cuando el área correspondiente solicite una prórroga para la atención de una solicitud de acceso a la información y medie causa justificada, la cual ha de ser aprobada por este Comité.

Por lo anterior, se procede a sesionar bajo el orden del día propuesto y aprobado.

III. Presentación y en su caso, aprobación de las versiones públicas realizadas por veinticuatro Entidades Académicas y tres Dependencias, para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia.

En uso de la voz, el Secretario informa a las integrantes del Comité de Transparencia que, para el cumplimiento de la publicación de obligaciones de transparencia, correspondientes al primer trimestre del 2023, veinticuatro Entidades Académicas y tres Dependencias, remitieron a la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, los oficios de solicitud para aprobación de versiones públicas de **Actas de Consejo Técnico, Actas de Órgano Equivalente al Consejo Técnico, Actas de Junta Académica, Acta de Órgano Consultivo Equivalente a Junta Académica y Expedientes de Académicos**, como a continuación se detallan:

Dirección
Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril.
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 15/2023

Nº	Entidad Académica	Fecha	Nº de Oficio	Documentos para Versión Pública	Versiones Públicas
1	Facultad de Enfermería Xalapa	23/03/2023	177/2023	Actas de Consejo Técnico	2
		23/03/2023	178/2023	Actas de Consejo Técnico	9
		23/03/2023	179/2023	Acta de Consejo Técnico	1
		12/04/2023	208/2023	Actas de Consejo Técnico	2
		17/04/2023	232/2023	Actas de Consejo Técnico	26
		17/04/2023	235/2023	Actas de Consejo Técnico	2
2	Facultad de Medicina Xalapa	10/04/2023	S/N	Actas de Consejo Técnico	10
3	Facultad de Ciencias Químicas Orizaba-Córdoba	17/04/2023	DFCQ/046/2023	Actas de Consejo Técnico	4
4	Facultad de Pedagogía Veracruz	17/04/2023	S/N	Actas de Consejo Técnico	14
5	Facultad de Biología Xalapa	18/04/2023	S/N	Actas de Consejo Técnico	9
6	Facultad de Contaduría y Administración Xalapa	19/04/2023	S/N	Actas de Consejo Técnico	250
				Actas de Junta Académica	6
7	Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas	19/04/2023	S/N	Actas de Consejo Técnico	6
8	Facultad de Estadística e Informática Xalapa	19/04/2023	FEI-SA/0022/2023	Acta de Consejo Técnico	1

Dirección

Calle Guillermo Prieto, Número 103, Colonia Dos de Abril, CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 15/2023

9	Centro de Estudios China-Veracruz Xalapa	20/04/2023	S/N	Acta de Órgano Consultivo Equivalente a Junta Académica	1
				Acta de Órgano Equivalente al Consejo Técnico	1
10	Facultad de Nutrición Veracruz	21/04/2023	S/N	Actas de Consejo Técnico	3
11	Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales	21/04/2023	S/N	Actas de Consejo Técnico	3
12	Escuela de Enfermería Coatzacoalcos- Minatitlán	24/04/2023	EE/0181/2023	Actas de Consejo Técnico	2
				Acta de Junta Académica	1
13	Facultad de Psicología Poza Rica- Tuxpan	24/04/2023	S/N	Actas de Consejo Técnico	2
14	Facultad de Sociología Xalapa	24/04/2023	S/N	Actas de Consejo Técnico	3
15	Facultad de Nutrición Xalapa	24/04/2023	NUTX/114/2023	Actas de Consejo Técnico	10
16	Facultad de Trabajo Social Coatzacoalcos- Minatitlán	24/04/2023	S/N	Actas de Consejo Técnico	7
17	Facultad de Contaduría Poza Rica-Tuxpan	24/04/2023	S/N	Actas de Consejo Técnico	4
18	Facultad de Derecho Xalapa	24/04/2023	DIR/242/2023	Actas de Consejo Técnico	11
19	Facultad de Pedagogía Poza Rica- Tuxpan	24/04/2023	S/N	Actas de Consejo Técnico	33

Dirección

Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril,
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 15/2023

20	Universidad Veracruzana Intercultural	25/04/2023	UVI/233/2023	Actas de Órgano Equivalente al Consejo Técnico	4
21	Facultad de Antropología Xalapa	25/04/2023	062/2023	Actas de Consejo Técnico	2
22	Centro de Idiomas Orizaba-Córdoba	25/04/2023	S/N	Actas de Órgano Equivalente al Consejo Técnico	2
23	Centro de Idiomas y Autoacceso Orizaba-Córdoba	25/04/2023	S/N	Expedientes de Académicos	2
24	Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación Veracruz	25/04/2023	S/N	Actas de Consejo Técnico	9
25	Dirección General del Área Académica Económica-Administrativa	17/04/2023	DGAAEA 302/2023	Expedientes de Académicos	14
26	Dirección General de Investigaciones	17/04/2023	DGI/430/2023	Expedientes de Académicos	51
27	Dirección General de Relaciones Internacionales	25/04/2023	S/N	Expedientes de Académicos	6

Dirección

Calle Guillermo Prieto, Número 103, Colonia Dos de Abril, CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

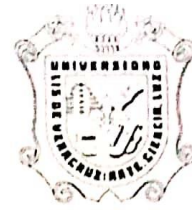
8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

De lo anterior, las veinticuatro Entidades Académicas y las tres Dependencias enunciadas manifestaron lo siguiente:

Fundamentación: Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales Quinto, Séptimo fracción III, Quincuagésimo Séptimo fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y artículos 6 fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 15/2023

Motivación: Para cumplir con las obligaciones de transparencia y la protección de datos personales, se solicita la aprobación de las versiones públicas que contienen datos personales tales como: *nombre completo, asuntos escolares, matrícula, calificaciones, problemas personales, firmas, enfermedades, promedio, referencias personales, incidencias, nacionalidad, Clave Única de Registro de Población, lugar y fecha de nacimiento, correo electrónico, sexo, estado civil, edad, código QR y teléfono particular*, a los que solo podrán tener acceso los titulares de los mismos y el órgano responsable de su tratamiento. Al no contar con el consentimiento de sus titulares, esta información ha sido testada, debiendo aplicar las medidas necesarias para garantizar su adecuada protección, por lo que se actualiza el supuesto que sirve de fundamentación.

Prueba de Daño: Los datos personales de una persona física identificada o identificable son confidenciales y susceptibles de protegerse, y para que los sujetos obligados o cualquier autoridad pueda difundirlos a un tercero, distinto a su titular, deberán contar con su consentimiento, salvo las excepciones que fijen las leyes, por lo que es indispensable la clasificación de la información; de no ser así, el hecho de que se publiquen en las obligaciones de transparencia establece un riesgo, real y probable.

Fuente de información: Las veinticuatro Entidades Académicas y las tres Dependencias mencionadas en el recuadro que antecede.

Parte de información que abarca: 513 versiones públicas correspondientes a 425 Actas de Consejo Técnico, 7 Actas de Órgano Equivalente al Consejo Técnico, 7 Actas de Junta Académica, 1 Acta de Órgano Consultivo Equivalente a Junta Académica y 73 Expedientes de Académicos.

El Secretario pone a la vista de las integrantes del Comité de Transparencia, las versiones públicas solicitadas para que con fundamento en los artículos 131 fracción II y 144 primer párrafo de la *Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, revisen la información antes mencionada.

Por lo anterior, es necesario que este Comité de Transparencia, confirme la clasificación en la modalidad de confidencial respecto de los datos personales contenidos en las 513 versiones públicas, elaboradas por las veinticuatro Entidades Académicas y las tres Dependencias, enlistadas con antelación, toda vez que son datos personales que no pueden ser divulgados sin autorización de su titular, de conformidad con los artículos 72 de la *Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la *Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; numeral Trigésimo Octavo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*.

7

Dirección
Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril.
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 15/2023

Las y el integrante del Comité de Transparencia, señalan estar de acuerdo con lo anterior, por lo que manifiestan su voto de aprobación por unanimidad.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/43/04/2023/VPO/16

PRIMERO.- Se confirman por unanimidad de votos, las 513 versiones públicas correspondientes a 425 Actas de Consejo Técnico, 7 Actas de Órgano Equivalente al Consejo Técnico, 7 Actas de Junta Académica, 1 Acta de Órgano Consultivo Equivalente a Junta Académica y 73 Expedientes de Académicos, solicitadas por las veinticuatro Entidades Académicas y las tres Dependencias, enunciadas con anterioridad, para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia. -----

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral Sexagésimo Segundo inciso b) y Sexagésimo Tercero de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, se instruyen a las y los titulares de las áreas solicitantes elaboren la carátula correspondiente para las mismas, con los requisitos esenciales que señala la normatividad para tales efectos. -----

TERCERO.- Publíquense en la página electrónica de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y en la Plataforma Nacional de Transparencia, las versiones públicas. -----

Dirección
Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril,
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Commutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx

IV. Presentación y en su caso, aprobación de las versiones públicas realizadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia.

En uso de la voz el Secretario manifiesta que con fecha diecinueve de abril del presente, mediante oficio número DAJ/122/2023 se recibió la solicitud de aprobación de versiones públicas de ocho Actas de la Comisión de Honor y Justicia, dos Convenios y cuatro Contratos, por parte del Mtro. Francisco Escudero Maldonado, Director de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Oficina del Abogado General, para el cumplimiento de la publicación de obligaciones de transparencia correspondientes al primer trimestre de 2023.

De lo anterior, la Dirección de Asuntos Jurídicos manifiesta lo siguiente:

Fundamentación: Artículos 55, 58, 60 fracción III de la *Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; numerales quinto, séptimo, fracción III, quincuagésimo séptimo, fracción III de los *Lineamientos Generales en*



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 15/2023

Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Motivación: Para cumplir con las obligaciones de transparencia y la protección de datos personales, se solicita la aprobación de las versiones públicas que contienen datos personales como: *nacionalidad, nombre, matricula, folio de la credencial de elector, folio de la cédula de ciudadanía y Clave Única de Registro de Población*, a los que solo podrán tener acceso los titulares de los mismos y el órgano responsable de su tratamiento. Al no contar con el consentimiento de sus titulares, esta información ha sido testada, debiendo aplicar las medidas necesarias para garantizar su adecuada protección, por lo que se actualiza el supuesto que sirve de fundamentación.

Prueba de Daño: Los datos personales de una persona física identificada o identificable son confidenciales y susceptibles de protegerse, y para que los sujetos obligados o cualquier autoridad pueda difundir los datos personales a un tercero distinto a su titular deberán contar con su consentimiento, salvo las excepciones que fijen las leyes, por lo que es indispensable la clasificación de la información, de no ser así, el hecho de que se publiquen en las obligaciones de transparencia establece un riesgo, real y probable.

Fuente de información: Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Oficina del Abogado General.

Parte de información que abarca: 14 versiones públicas, correspondientes a 8 Actas de la Comisión de Honor y Justicia, 2 Convenios y 4 Contratos.

El Secretario pone a la vista de las integrantes del Comité de Transparencia, las versiones públicas solicitadas para que con fundamento en los artículos 131 fracción II y 144 primer párrafo de la *Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, revisen la información antes mencionada.

Por lo anterior, es necesario que este Comité de Transparencia, confirme la clasificación en la modalidad de confidencial respecto de los datos personales contenidos en las 14 versiones públicas, elaboradas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Oficina del Abogado General, toda vez que son datos personales que no pueden ser divulgados sin autorización de su titular, de conformidad con los artículos 72 de la *Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la *Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; numeral Trigésimo Octavo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*.

Dirección

Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril,
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 15/2023

Finalmente, los integrantes del Comité de Transparencia señalan estar de acuerdo con lo anterior, por lo que, con dos votos a favor y una abstención de la Abogada General, por tratarse de asuntos de su competencia, se aprueban las versiones públicas por mayoría de votos.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/44/04/2023/VPO/17

PRIMERO.- Se **confirman** por mayoría de votos, con dos votos a favor y una abstención, por parte de la Abogada General en términos de lo dispuesto en el artículo 336 fracción VI del *Estatuto General*, las 14 versiones públicas correspondientes a 8 Actas de la Comisión de Honor y Justicia, 2 Convenios y 4 Contratos, solicitadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos para dar atención al cumplimiento de obligaciones de transparencia. -----

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral Sexagésimo Segundo inciso b) y Sexagésimo Tercero de los lineamientos aplicables para aprobación de las versiones públicas, se instruye al titular del área solicitante elabore la carátula correspondiente para las mismas, con los requisitos esenciales que señala la normatividad para tales efectos. -----

TERCERO.- Publíquense en la página electrónica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y en la Plataforma Nacional de Transparencia, las versiones públicas. -----

V. Presentación y en su caso, aprobación de la versión pública realizada y presentada por la Defensoría de los Derechos Universitarios, para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia.

En uso de la voz el Secretario manifiesta que con fecha veintiséis de abril del presente, mediante oficio DDU/104/2023, se recibió la solicitud de aprobación de la versión pública de la Determinación de no violación No. 01/2023 y Recomendación No. 01/2023, por parte de la Mtra. Olivia del Carmen Chávez Uscanga, Defensora de los Derechos Universitarios, para el cumplimiento de la publicación de obligaciones de transparencia correspondientes al primer trimestre del año 2023, manifestando lo siguiente:

Fundamentación: Los artículos 100, 104 fracción II y 106 fracción III de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 55, 60 fracción III y 72 de la *Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; 3 fracción X, 12,13 y 14 de la *Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; 80 y 83 fracción III del

Dirección
Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril,
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 15/2023

Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana; Quincuagésimo Séptimo fracción primera y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Motivación: De los documentos a publicar se advierte que contienen datos identificativos, tales como: *nombre, datos académicos, matrícula escolar y enfermedades* a los que solo podrán tener acceso los titulares de los mismos y el órgano responsable de su tratamiento. Al no contar con el consentimiento de sus titulares, esta información ha sido testada, debiendo aplicar las medidas necesarias para garantizar su adecuada protección, por lo que se actualiza el supuesto que sirve de fundamentación.

Prueba del Daño: La finalidad de testar datos identificativos y académicos es garantizar la protección de los datos personales y así evitar violentar los principios jurídicos tutelados, por lo que resulta necesario efectuar las medidas de seguridad pertinentes, por lo que de no ser así, el hecho que se publiquen en las obligaciones de transparencia establece un riesgo real y probable.

Fuente de información: Defensoría de los Derechos Universitarios.

Parte de información que abarca: Determinación de no violación No. 01/2023 y Recomendación No. 01/2023.

Por lo anterior, es necesario que este Comité clasifique en la modalidad de confidencial los datos personales contenidos en las versiones antes mencionadas, de conformidad con el artículo 72 de la *Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la *Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; numeral Trigésimo Octavo de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas.*

Finalmente, los integrantes del Comité de Transparencia señalan estar de acuerdo con lo anterior, por lo que, con dos votos a favor y una abstención de la Defensora de los Derechos Universitarios, por tratarse de asuntos de su competencia, se aprueban las versiones públicas por mayoría de votos.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/45/04/2023/VPO/18

PRIMERO. - Se confirma por mayoría de votos, con dos votos a favor y una abstención, por parte de la Defensora de los Derechos Universitarios en términos de lo dispuesto en el artículo

Dirección
Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril,
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 15/2023

336 fracción VI del *Estatuto General*, la versión pública de la Determinación de no violación No. 01/2023 y la Recomendación No. 01/2023 solicitada por la Defensoría de los Derechos Universitarios, para dar atención al cumplimiento de obligaciones de transparencia. -----

SEGUNDO. - Para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral Sexagésimo Segundo inciso b) y Sexagésimo Tercero de los lineamientos aplicables para aprobación de la versión pública, se instruye al titular del área solicitante elabore la carátula correspondiente de la misma, con los requisitos esenciales que señala la normatividad para tales efectos. -----

TERCERO. - Publíquense en la página electrónica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y en la Plataforma Nacional de Transparencia las versiones públicas. -----

VI. Presentación y en su caso, aprobación de las versiones públicas realizadas por la Facultad de Contaduría y Administración, Región Xalapa, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564223000226.

En uso de la voz, el Secretario informa a las integrantes del Comité de Transparencia que, con fecha once de abril de dos mil veintitrés, se recibió la solicitud de información antes mencionada, la cual fue turnada por parte de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atención a la Facultad de Contaduría y Administración, Región Xalapa.

En la solicitud se desprende que el solicitante requiere lo siguiente:

“Por este medio, respetuosamente solicito me proporcione:

- 1.- Lista de alumnos inscritos en el/los curso(s) intersemestral(es) ppdo(s) del cual fue titular el Dr. César Augusto Mejía Gracia, esto debido a que en el Pleno de la Junta Académica que se llevó a cabo de los días 23 al 26 de febrero ppdo. el propio Dr. dijo VIVA VOZ que sus alumnos de intersemestral se encontraban presentes en ella. Amén de que usted les invitó a sentarse porque así no se podían contar los votos.*
- 2.- Convocatoria a los Alumnos representantes a la Junta Académica del 23 de Febrero 2023.*
- 3.- Copia simple del Acta de la Junta Académica Realizada del 23 al 26 de Febrero en la cual se desahogó la inconformidad por evaluación en examen de oposición, si bien ya la solicité en días anteriores, obteniendo negativa de su parte, en substitución de ésta en todo caso solicito duplicado de la GRABACIÓN que se realizó de dicha junta.*

En espera de su pronta respuesta.” (Sic)

Dirección
Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril,
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador
8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 15/2023

Con fecha trece de abril del presente, mediante oficio FCAX-044-23, el Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director de la Facultad de Contaduría y Administración, Región Xalapa, solicitó la aprobación de las versiones públicas para atender la solicitud de información antes mencionada, manifestando lo siguiente:

"... me permito solicitar la aprobación del Comité de Transparencia, de la (s) Versión (s) Pública (s), para dar atención a la solicitud de información recibida el 11 de abril del 2023 con número de folio 300564223000226..." (Sic)

Por lo anterior, el área en comento manifiesta lo siguiente:

Fundamentación: Artículos 72 de la *Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; Tercero de la *Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave* y los numerales Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*.

Motivación: De los documentos a entregar se advierte que contienen datos personales tales como: *nombre, puntaje individual obtenido, calificación y matrícula*, a los que solo podrán tener acceso los titulares de los mismos y el órgano responsable de su tratamiento. Al no contar con el consentimiento de su titular, esta información ha sido testada, debiendo aplicar las medidas necesarias para garantizar su adecuada protección, por lo que se actualiza el supuesto que sirve para su fundamento.

Prueba de Daño: La finalidad de testar los datos señalados es que la información puede ser utilizada para suplantación de identidad o uso indebido de datos personales.

Fuente de información: Facultad de Contaduría y Administración, Región Xalapa.

Parte de información que abarca: 2 versiones públicas correspondientes a una lista de asistencia de alumnos de una Experiencia Educativa Intersemestral y un Acta de Junta Académica.

Con la finalidad de robustecer el análisis, en uso de la voz el Secretario, señala que es necesario que este Comité clasifique, en la modalidad de confidencial, los datos personales contenidos en las versiones públicas, para dar atención a la solicitud de información antes mencionada, toda vez que además de información con naturaleza pública, también contienen información considerada como confidencial, lo anterior atendiendo a los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.

Dirección
Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril,
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 15/2023

Las y el integrante del Comité señalan estar de acuerdo con lo anterior, por lo que manifiestan su voto de aprobación por unanimidad.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/46/04/2023/VPS/19

PRIMERO.- Se **confirman** por unanimidad de votos, las dos versiones públicas correspondientes a una lista de asistencia de alumnos de una Experiencia Educativa Intersemestral y un Acta de Junta Académica, presentadas por la Facultad de Contaduría y Administración, Región Xalapa, para dar atención a la solicitud de acceso a la información pública con folio 300564223000226. -

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo al Director de la Facultad de Contaduría y Administración, Región Xalapa, y en su oportunidad al solicitante. -----

VII. Presentación y en su caso, aprobación de las versiones públicas realizadas por la Dirección General de Recursos Humanos, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564223000240.

En uso de la voz, el Secretario informa a las integrantes del Comité de Transparencia que, con fecha trece de abril de dos mil veintitrés, se recibió la solicitud de información antes mencionada, la cual fue turnada por parte de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atención a la Dirección General de Recursos Humanos.

En la solicitud se desprende que el solicitante requiere lo siguiente:

"Anteriormente solicite información de la Facultad de Derecho UV, y en respuesta por medio de oficio DIR/195/2023 responde la Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, lo siguiente: "que no cuenta con un servidor público que atienda exclusivamente las solicitudes de transparencia que recibe dicha facultad", entonces cuantas personas están atendiendo las solicitudes y sobre todo como comprueban su certificación de que están preparados en el Derecho de la Transparencia. por lo consiguiente solicito los nombres de las personas que están involucradas, aunque no sean exclusivamente como lo señala la directora en su oficio, de igual forma le solicito sus perfiles académicos y CFDIS de enero a la actualidad de este año 2023." (Sic)

Con fecha veintiséis de abril del presente, mediante oficio DGRH 000822/04/2023, la L.C. Rosa Aidé Villalobos Betancourt, Directora General de Recursos Humanos, solicitó la aprobación de

Dirección
Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril,
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 15/2023

las versiones públicas para atender la solicitud de información antes mencionada, manifestando lo siguiente:

"...me permito solicitar la aprobación de la Versión Pública de 06 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), del periodo comprendido de enero a marzo del presente... lo anterior, para atender la solicitud de acceso a la información número 300564223000240..." (Sic)

Por lo anterior, el área en comento manifiesta lo siguiente:

Fundamentación: Artículos 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Tercero de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los numerales Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Motivación: De los documentos a entregar se advierte que contienen datos personales tales como: Registro Federal de Contribuyentes, afiliación sindical, Clave Única de Registro de Población, número de seguro social y código QR, a los que solo podrán tener acceso los titulares de los mismos y el órgano responsable de su tratamiento. Al no contar con el consentimiento de su titular, esta información ha sido testada, debiendo aplicar las medidas necesarias para garantizar su adecuada protección, por lo que se actualiza el supuesto que sirve para su fundamento.

Prueba de Daño: La finalidad de testar los datos señalados es que la información puede ser utilizada para suplantación de identidad o uso indebido de datos personales.

Fuente de información: Dirección General de Recursos Humanos.

Parte de información que abarca: 6 versiones públicas correspondientes a Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

Con la finalidad de robustecer el análisis, en uso de la voz el Secretario, señala que es necesario que este Comité clasifique, en la modalidad de confidencial, los datos personales contenidos en las versiones públicas, para dar atención a la solicitud de información antes mencionada, toda vez que además de información con naturaleza pública, también contienen información considerada como confidencial, lo anterior atendiendo a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.

Dirección

Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril,
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 15/2023

Las y el integrante del Comité señalan estar de acuerdo con lo anterior, por lo que manifiestan su voto de aprobación por unanimidad.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/47/04/2023/VPS/20

PRIMERO.- Se **confirman** por unanimidad de votos, las 6 versiones públicas correspondientes a Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, presentadas por la Dirección General de Recursos Humanos, para dar atención a la solicitud de acceso a la información pública con folio 300564223000240. -----

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Directora General de Recursos Humanos, y en su oportunidad al solicitante. -----

VIII. Presentación y en su caso, aprobación de la prórroga solicitada por la Defensoría de los Derechos Universitarios, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564223000247.

Con fecha quince de abril de dos mil veintitrés, se recibió la solicitud de información antes mencionada, la cual fue turnada por parte de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atención a la Defensoría de los Derechos Universitarios.

En la solicitud se desprende que el solicitante requiere lo siguiente:

1. *¿Cuántas denuncias de violencia de género se han recibido en la Universidad Veracruzana en los últimos 10 años?*
2. *¿Cuántas de estas denuncias han sido investigadas por la institución y cuántas han sido remitidas a las autoridades judiciales correspondientes?*
3. *¿Cuántas sanciones por violencia de género se han aplicado al personal docente y administrativo de la Universidad Veracruzana en los últimos 10 años?*
4. *¿Cuántas sanciones por violencia de género se han aplicado a los estudiantes de la Universidad Veracruzana en los últimos 10 años?*
5. *¿Qué tipos de sanciones se han aplicado por casos de violencia de género en la Universidad Veracruzana?*
6. *¿Cuántos casos de violencia de género han sido apelados o impugnados por los sancionados en la Universidad Veracruzana en los últimos 10 años?*
7. *¿Cuántos de estos casos apelados o impugnados han sido resueltos a favor de los sancionados?*

Dirección
Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril.
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 15/2023

8. *¿Cuántas de las sanciones por violencia de género han sido revocadas por la Universidad Veracruzana en los últimos 10 años?*
9. *¿Cuántos estudiantes, trabajadores o docentes han sido reinstalados o regresado a sus estudios por la vía del amparo o a través de impugnaciones judiciales a los resolutive sancionatorios de la casa de estudios en los últimos 10 años?*
10. *¿Cuántos de estos casos han sido por violencia de género?*
11. *¿Qué medidas ha implementado la Universidad Veracruzana para prevenir y atender la violencia de género en sus campus?*
12. *¿Qué programas de capacitación en materia de género han sido implementados en la Universidad Veracruzana para su personal docente y administrativo en los últimos 10 años?*
13. *¿Qué medidas ha implementado la Universidad Veracruzana para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia de género?*
14. *¿Cuántos de los casos de violencia de género en la Universidad Veracruzana han sido resueltos satisfactoriamente para las víctimas?*
15. *¿Cuántas medidas de protección para las víctimas de violencia de género se han implementado en la Universidad Veracruzana en los últimos 10 años?*” (Sic)

Con fecha veinticuatro de abril del presente, mediante oficio DDU/101/2023, la Mtra. Olivia del Carmen Chávez Uscanga, Defensora de los Derechos Universitarios, solicitó la aprobación de la prórroga, para atender la solicitud de información antes mencionada, manifestando lo siguiente:

“...me permito solicitar la aprobación del Comité de Transparencia, para la prórroga referente a la Solicitud de Información recibida el 17 de abril del 2023 con número de folio 300564223000247...” (Sic)

Tomando en consideración lo manifestado por la Defensora de los Derechos Universitarios, a efecto de atender la solicitud de acceso a la información, con fundamento en los artículos 44 fracción II y 132 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 131 fracción II y 147 de la *Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 49 y 68 fracción II del *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana*, los integrantes del Comité de Transparencia resuelven aprobar la prórroga solicitada, por lo que, con dos votos a favor y una abstención de la Defensora de los Derechos Universitarios, por tratarse de asuntos de su competencia, se aprueban las versiones públicas por mayoría de votos.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/48/04/2023/P/07

PRIMERO.- Se confirma por mayoría de votos, con dos votos a favor y una abstención, por parte de la Defensora de los Derechos Universitarios en términos de lo dispuesto en el artículo



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 15/2023

336 fracción VI del *Estatuto General*, la prórroga solicitada por la Defensoría de los Derechos Universitarios, para dar atención a la solicitud de acceso a la información pública con folio 300564223000247. -----

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Defensora de los Derechos Universitarios, y en su oportunidad al solicitante. -----

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo al superior jerárquico de la titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, para su conocimiento y seguimiento a la solicitud de información antes mencionada. -----

IX. Presentación y en su caso, aprobación de la prórroga solicitada por la Facultad de Economía, Región Xalapa, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564223000242.

En uso de la voz, el Secretario informa a las integrantes del Comité de Transparencia que, con fecha catorce de abril de dos mil veintitrés, se recibió la solicitud de información antes mencionada, la cual fue turnada por parte de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atención a la Facultad de Economía, Región Xalapa.

En la solicitud se desprende que el solicitante requiere lo siguiente:

“Copia de la tesis de Doctorado para obtener el grado de Doctor en Finanzas Públicas por parte de la C. Dolores Mayo Lara. Grado Obtenido en la Facultad de Economía de la Universidad Veracruzana, en el programa de Doctorado de Finanzas Públicas” (Sic)

Con fecha veintiséis de abril del presente, mediante oficio FE/206/2023, el Dr. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad de Economía, Región Xalapa, solicitó la aprobación de la prórroga, para atender la solicitud de información antes mencionada, manifestando lo siguiente:

“...me permito solicitar la aprobación del Comité de Transparencia, para la prórroga referente a la Solicitud de Información recibida el 14 de abril del 2023, con número de folio 300564223000242...” (Sic)

Tomando en consideración lo manifestado por la Facultad de Economía, Región Xalapa, a efecto de atender la solicitud de acceso a la información anteriormente referida, con fundamento en los artículos 44 fracción II y 132 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 131 fracción II y 147 de la *Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública*;

Dirección
Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril.
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 15/2023

49 y 68 fracción II del *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana*, los integrantes del Comité de Transparencia resuelven aprobar la prórroga solicitada, por lo que, con tres votos a favor, se aprueba por unanimidad.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/49/04/2023/P/08

PRIMERO.- Se confirma por unanimidad de votos, la prórroga solicitada por la Facultad de Economía, Región Xalapa, para dar atención a la solicitud de acceso a la información pública con folio 300564223000242. -----

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo al Director de la Facultad de Economía, Región Xalapa, y en su oportunidad al solicitante. -----

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo al superior jerárquico del titular de la Facultad de Economía, Región Xalapa, para su conocimiento y seguimiento a la solicitud de información antes mencionada. -----

Finalmente, publíquese la presente acta en la página electrónica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. -----

En virtud de que se han desahogado todos los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

DRA. MARISOL LUNA LEAL
ABOGADA GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ

MTRO. GERARDO GARCÍA RICARDO
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SECRETARIO DEL COMITÉ

MTRA. OLIVIA DEL CARMEN CHÁVEZ USCANGA
DEFENSORA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS
Y VOCAL DEL COMITÉ

Dirección

Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril.
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx